

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva - Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-180-2023 02 de noviembre de 2023

Señor Sigifredo Pérez Fernández Director Dirección Ejecutiva, CNE

Señora Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna, CNE

Señor Alejandro Mora Mora Jefe Unidad de Recursos Financieros, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo** N° **180-11-2023**, de la **Sesión Ordinaria** N° **18-11-2023** del **02 de noviembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-AI-OF-300-2023, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la señora Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna de la CNE, se remitió Advertencia N° AU-006-2023 AD "*Modificación al Acuerdo de Junta Directiva N*° 085-06-2023"

Por Tanto;

ACUERDO Nº 180-11-2023

- **1.** La Junta Directiva da por recibida la Advertencia N° AU-006-2023 AD "Modificación al Acuerdo de Junta Directiva N° 085-06-2023".
- **2.** La Junta Directiva acuerda corregir el Acuerdo N° 085-06-2023, ya que debido a un error material se duplicó y sumo el monto de 799,623.00 (Reserva para contingencias), cuando lo correcto era sustraer el monto original. Por lo tanto el monto correcto del citado acuerdo es de \$34.568.184,92 y no de \$36,167,430.92. Adicionalmente se deja constancia que esta

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias San José, Pavas, Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel: 2210-2828, ext. 847 Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica E-mail: legal@cne.go.cr / http://www.cne.go.cr



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva - Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-180-2023 02 de noviembre de 2023

liquidación es parcial y que una vez liquidadas todas las contrataciones que a hoy se encuentran vigentes se hará una liquidación final para trasladar todos los recursos remanentes al Fondo Nacional de Emergencias.

3. La Junta Directiva instruye a la Administración para que en casos en que se detecten errores, omisiones o inconsistencias en los acuerdos de Junta Directiva, se remita una solicitud correspondiente de modificación del acuerdo de previo a ejecutar el acuerdo original.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Milena Mora Lammas **Junta Directiva CNE.**

cc.Archivo

San José, Pavas, Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel: 2210-2828, ext. 847 Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica E-mail: legal@cne.go.cr / http://www.cne.go.cr

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

